

Activaron el protocolo por un caso sospechoso de coronavirus en una escuela de San Carlos

5 marzo, 2021



Foto: ilustrativa

Se trata de la escuela Firpo. Es al menos la tercera vez que se activa el protocolo en una escuela del Valle de Uco. En una ya hubo contagios confirmados.

A cuatro días de iniciado el ciclo lectivo 2021, este viernes se activó el protocolo por un caso sospechoso de coronavirus en la escuela 4-204 Ing. Miguel Natalio Firpo, ubicada en Eugenio Bustos, San Carlos.

La medida se tomó luego de que un preceptor presentara síntomas asociados con la enfermedad. En ese sentido, los docentes y estudiantes de una burbuja “deberán entrar en

cuarentena hasta obtener los resultados de las pruebas indicadas por el personal de salud”, según indicó la institución en un comunicado.

La cuarentena es la separación social de los contactos estrechos de casos sospechosos hasta la definición de los mismos como confirmados o descartados. De acuerdo al [protocolo aprobado por la Dirección General de Escuelas de Mendoza](#), si el caso sospechoso queda descartado, se retoman las actividades presenciales con normalidad.

Esta es al menos la tercera escuela del Valle de Uco en la que se activa el protocolo. En la escuela Jean Piaget de Tunuyán debieron hacerlo por un caso sospechoso y en la escuela Integración de La Consulta, en San Carlos, ya hubo contagios confirmados.

El protocolo

Situaciones en las que un/una estudiante o personal escolar no debe asistir a la escuela en relación al Covid 19:

1) NO DEBE ASISTIR A LA ESCUELA

- Caso sospechoso de COVID 19: hasta que se descarte el caso por profesionales sanitarios que evalúan el mismo.
- Si un/una estudiante, docente o no docente presenta UN SOLO SÍNTOMA, es decir no constituye un caso sospechoso, no debe concurrir al establecimiento educativo hasta que se defina la evolución de este síntoma por médico tratante.
- Caso confirmado de COVID 19: hasta que reciba el alta clínico-epidemiológica por profesionales sanitarios que evalúan el caso, siendo la duración habitual de 10 días desde el comienzo de los síntomas.
- Contacto estrecho de caso confirmado: hasta que pasen 14 días del último contacto con un caso confirmado (Cuarentena).

- Contacto estrecho de caso sospechoso:

Hasta que se defina el caso sospechoso: descartado o confirmado.

Casos descartados: los contactos estrechos pueden retomar sus actividades normalmente.

Caso confirmado: ver abajo

2) SÍ DEBEN ASISTIR A LA ESCUELA: CONTACTOS DE CONTACTOS ESTRECHOS

Ejemplos:

- En caso de que un docente asintomático sea contacto estrecho de un estudiante positivo de un grupo de estudiantes y trabaje en otros grupos de estudiantes, estos estudiantes se considerarán contacto de contacto estrecho y no deberán realizar cuarentena.

- De manera similar cualquier estudiante o docente que cumple criterios de contacto estrecho asintomático fuera del grupo de estudiantes deberá realizar cuarentena, pero los demás integrantes de dicho grupo no se considerarán contacto estrecho por lo que no deberán realizar cuarentena.

- Los convivientes de un contacto estrecho asintomático: No deben hacer cuarentena. Sin embargo, en caso de que esta persona (contacto estrecho asintomático) comience con síntomas compatibles con COVID 19 se transforma en un caso sospechoso y sus convivientes automáticamente se transforman en contactos estrechos de un caso sospechoso y deben hacer cuarentena hasta que se defina el caso sospechoso (hasta confirmar o descartar el mismo).